

el bien embargado a la parte demandada que luego se relacionará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Beniárdá, número 12, bajo, de Benidorm, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de que no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 2001, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuneta provisional de consignaciones de este Juzgado, haciéndose constar el número de subasta en la que se desee participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. El número de la cuenta es 0149/000/17/0262/93 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estando, asimismo, de manifiesto los autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor no pudiere celebrarse una subasta, ésta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana 22. Vivienda en la segunda planta alta de la casa sita en Callosa d'Ensarriá, partida Maus, bloque I, a la izquierda según se sube la escalera B; tiene una superficie útil de 64,82 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano de escalera y vivienda derecha de esta planta y escalera; derecha, entrando, resto del solar destinado a calle; izquierda, el mismo resto destinado a ensanche del Camino de Maus, y fondo, vivienda derecha de esta planta y casa, con entrada por escalera A. En la propiedad horizontal del edificio del que forma parte como com-

ponente número 22 tiene una cuota de participación de 6 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá y al folio 243, del libro 31, finca registral número 4.450.

Y para dar publicidad y conocimiento general de las personas a las que pudiera interesar, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Benidorm a 25 de julio de 2000.—El Secretario.—50.913.

BENIDORM

Edicto

Don Pedro Eugenio Monserrat Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/99 se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancias de don José María Martín Sánchez, representado por la Procuradora doña Josefa Emilia Hernández Hernández, contra don Roberto Moscetti y doña Elena Moscetti, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 27 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 29 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 12 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado de la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quiera participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar, en construcción, compuesta de planta baja y piso alto, sita en término de Benidorm, partida Sierra Helada. La parcela sobre la que se levanta tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados. La planta baja ocupa una superficie cubierta de 174 metros 42 decímetros cuadrados, más 60 metros cuadrados de terraza descubierta, y se distribuye en paso, vestíbulo, salón,

hogar, dos salas de estar, comedor, despacho, cocina, baño y la terraza citada. Y el piso alto ocupa una superficie cerrada de 120 metros 50 decímetros cuadrados, más 60 metros cuadrados de terraza descubierta, y se distribuye en paso, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, dos cuartos de aseo, bar, sala de «hobby», lavadero y la terraza citada. Ambas plantas se comunican mediante una escalera interior. La cubierta general es de teja, hallándose dotada de una fosa aséptica y un aljibe, y conectada a las redes generales de distribución de agua potable y alcantarillado; reuniendo las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas. El resto del terreno no ocupado por la edificación, o sea, 1.275 metros 58 decímetros cuadrados, se destina a jardín. Linda toda la finca: Norte, resto de finca de la que el terreno se segregó, propiedad de los señores Puchades Orts, en parte destinado a camino; sur, dicho resto de finca matriz; este, el repetido resto, en parte destinado a camino, y oeste, con el citado resto de finca matriz.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida ante el Notario de Madrid don Manuel Saiz López-Negrete el día 24 de noviembre de 1987, con el número 2.693 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 640, libro 154, folio 144, finca número 8.022, inscripción quinta. Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 20.500.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente en Benidorm a 26 de julio de 2000.

Dado en Benidorm a 5 de septiembre de 2000.—El Secretario de Primera Instancia número 7 de Benidorm, Pedro Eugenio Monserrat Molina.—51.097.

BERGA

Edicto

En mérito de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1/2000, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña María Lourdes Sensada Tor, contra don Juan Sabata Farré, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 15 de noviembre de 2000, a sus once horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 de diciembre de 2000, a sus once horas y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 17 de enero de 2001, a sus once horas, las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y las preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, se deberán consignar, previamente, en la cuenta corriente número 0714000190000100, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de diez millones veintisiete mil novecientas (10.027.900) pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 10. Vivienda planta primera, puerta número 10, de la parte de la finca urbana denominada «Pino 4», sita en el barrio de San Cornelio, término municipal de Cercs. Inscrita en el